



# Asamblea General

Distr. general  
11 de abril de 2016

Septuagésimo período de sesiones  
Tema 131 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 1 de abril de 2016

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/70/624/Add.1)]

### 70/238. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

**B**<sup>1</sup>

*La Asamblea General,*

**I**

#### **Informe de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

*Recordando* la sección V de su resolución 68/247 A, de 27 de diciembre de 2013,

*Habiendo examinado* la nota del Secretario General por la que se transmitió el informe de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra<sup>2</sup> y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe<sup>3</sup>, así como el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>,

1. *Toma conocimiento* de la nota del Secretario General por la que se transmitió el informe de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra<sup>2</sup> y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe<sup>3</sup>;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

<sup>1</sup> La resolución 70/238, que figura en la sección VI de los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 49 (A/70/49)*, vol. I, pasa a ser la resolución 70/238 A.

<sup>2</sup> A/70/569.

<sup>3</sup> A/70/585.

<sup>4</sup> A/70/608.



3. *Reafirma* los párrafos 17 y 18 de la sección X de su resolución 70/248 A, de 23 de diciembre de 2015;
4. *Acepta* el informe de la Junta de Auditores;
5. *Aprueba* las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe;

## II

### **Informe de la Junta de Auditores sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría**

*Recordando* sus resoluciones 66/246, de 24 de diciembre de 2011, la sección XV de su resolución 68/247 A, de 27 de diciembre de 2013, y la sección II de su resolución 69/262, de 29 de diciembre de 2014,

*Habiendo examinado* la nota del Secretario General por la que se transmitió el informe de la Junta de Auditores sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría<sup>5</sup> y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta que figuran en su informe<sup>6</sup>, así como el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>7</sup>,

1. *Toma conocimiento* de la nota del Secretario General por la que se transmitió el informe de la Junta de Auditores sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría<sup>5</sup> y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe<sup>6</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>7</sup>;
3. *Acepta* el informe de la Junta de Auditores;
4. *Aprueba* las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe.

*90ª sesión plenaria  
1 de abril de 2016*

---

<sup>5</sup> A/70/581.

<sup>6</sup> A/70/607.

<sup>7</sup> A/70/755.